

# La Informacion

Diario de Salamanca

## Boletín religioso

EL DIA DE MAÑANA.—Sábado 1.º de Mayo. Sale el sol á las 4 y 59.—Se pone á las 6 y 55.—Se pone la luna á las 6 y 58.—Sale á las 4 y 21 m.—Luna nueva á las 8 y 22 n.

SANTORAL.—Santa Grata, viuda; Santos Asoto y Walburga, y los Santos Apóstoles Felipe y Santiago, de quienes se reza con rito doble de segunda clase y color encarnado.

CULTOS.—Santa Ursula.—Sigue la novena á la Divina Pastora. Santo Tomas Cantuariense.—Continúa la novena anunciada.

Parroquia del Carmen.—Sigue la misma novena. Sancti Spiritus.—Prosigue la novena anunciada.

Iglesia conventual de la Madgalena (PP. Carmelitas).—Por la mañana á las seis, misa de la Virgen. Por la tarde á las cinco y media solemne salve Carmelitana.

San Julian.—Ultimo dia de la novena anunciada. Habrá sermón que predicará el P. Rodrigo Diez, Dominico. Al anochecer saldrá procesionalmente la imagen de Nuestra Señora de los Remedios en la forma acostumbrada.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las siete misa cantada privilegiada del Rosario.

Glórcia.—Comienza el ejercicio de las Flores. Por la mañana á las cinco y por la tarde á las siete.

Salamanca 30 de Abril de 1897

## De rumor público

Hoy llega á nosotros la noticia de que hay impacientes é inoportunos, que aunan sus esfuerzos y juntan sus firmas para hacer descargar sobre LA INFORMACION no sabemos qué golpe.

Ni deseamos ni tememos esa especie de *suffragio* que se nos anuncia, pues esperamos, caso de ser cierto el rumor público que lo revela, que ese nuevo *tolle* ha de fijar los motivos y concretar los cargos, lo que nos dará ocasión de explicar nuestra conducta de cristianos, políticos y periodistas; y se nos oirá, que al fin hombres somos y no bestias; y con las garantías del procedimiento regular, pues no han de ser los fieles de peor condición que los profesores convictos de herejía, mantendremos lo que deba ser mantenido.

A la luz del día escribimos y por todas partes publicamos lo escrito y lo escrito, escrito está y no es tarea difícil señalar lo que convenga.

Venerables Prelados y hasta el Nuncio de Su Santidad en estos reinos, conocen la colección de nuestro periódico, el cual más de una vez ha tenido la honra de recibir las bendiciones de Su Santidad y la aprobación de distinguidos católicos.

LA REDACCION

El estudio de la "Disciplina," y la "obra de J. Gallebart,"

A los señores redactores del «Boletín Eclesiástico» de Salamanca

Ya perdonarán mis lectores la insistencia en este punto, si traen á la memoria que los más duros é infamantes cargos me han sido dirigidos públicamente desde las autorizadas columnas del periódico

oficial de la diócesis, por el delito de haber yo reproducido en LA INFORMACION el texto *et si reperiantur Jesuitae caeteris antepo-*

Se me ha dicho—y bueno será repetirlo—que ese texto en mis escritos es «falso» es «una impostura» es «una fementida lisonja» que hace «caer la cara de vergüenza»; que hay que «detener la pluma para no calificar como se merece» mi proceder y finalmente, que soy un suplantador de «Letras Apostólicas».

Jamás la pasión dió tan gallarda muestra de arrojo desbocado, y sin freno, ni nunca se vió un cristiano corregido en sus yerros (en el supuesto de que yo errara, que no erró) con tanta virulencia y ultraje. Y luego se acusa á los periodistas del integrismo, de faltas de caridad, de ser duros en la polémica, de menoscabar las razones con las violencias en las palabras, de repeler y no atraer; y en las columnas de un periódico oficial y eclesiástico por añadidura, y con ocasión de un texto, que aun cuando a la vez, en otros periódicos, ni tumbros, ni puede herir más que la vanidad y endiosamiento de aquellos, si los hay (que no lo eremos en el estado de perfección del sacerdocio) que no sufren en caridad, ya que no en simple paciencia, los elogios ó alabanzas á otros, se me trata á mi, que por mi insignificancia desmerezo los arrebatos de mis ilustres contradictores, de adulador, impostor, falsario y corruptor de augustas y santas palabras!

Mas dejemos esto y vengamos al asunto:

Aprendí yo el texto *et si reperiantur Jesuitae caeteris antepo-* nendi sunt en la *Historia de la Compañía de Jesús* por Creteau-Joly (Tomo IV, cap. XVIII, página 119—Barcelona 1853) publicada con censura y licencia eclesiástica y las indulgencias comunes á la editorial por concesión de muchos venerables Obispos de España.

Comprobé ese texto en la obra de Gallebart *Concilium Tridentinum* (Tomo único, cap. XVIII, sess. XXIII, pag. 214 y *Declarat.* XXXIII, pag. 220—columna 2.—Madrid—1779) impresa con Superior permiso y no vedada á los fieles, (pues la obra puesta en el Índice y prohibida á los fieles de España en 1621 fué la de ediciones anteriores á ese año y no las posteriores corregidas y expurgadas) antes bien, apreciada é impuesta á los alumnos de los Seminarios estudiantales de la Disciplina Eclesiástica, por Real Cédula de 28 de Setiembre de 1852 (está en el tomo 57, pag. 201 de la *Colección Legislativa* oficial).

Aunque este dato alegado es decisivo y he visto con mis propios ojos la Real Cédula y la tengo á disposición de cuantos quieran verla, creo oportuno traer hoy el testimonio de un docto escritor, ilustre canonista y catedrático que fué en este Seminario Conciliar

Central, el señor don Vicente de la Fuente (1) el cual en su obra *«Eclesiasticae Disciplinae lectiones ex Sacro Tridentino Concilio, necnon ex hispanis Synodis et conventionibus ad usum eorum qui in Conciliaribus Hispaniae Seminariis operam dant»* impresa en Madrid en la tipografía del inolvidable don Gabino Tejado en 1866, dice al final del prólogo:

«Illos autem quos studiosus pro nunquam quaestione evolvere potest frequenter indicavimus, OMISIS Card. de Luca et J. GALLEMART *«annotatibus ut valde cognitissimis DE ALIIS DESIGNATIS AD SCOLARUM USUM in hac Juris Canonici parte.»*

Lo que el ilustre profesor dice á los jóvenes estudiosos, es que para el estudio de la Disciplina no hace mención ni de las *Annotaciones practicae* del Cardenal de Luca ni de las *Declarationes Cardinalium interpretum Concilii Tridentini* de Gallebart, porque estas obras *sobre ser muy conocidas TIENEN LOS ASPIRANTES AL SACERDOCIO LA OBLIGACION DE APRENDERLAS IMPUESTA POR LA LEY DE ESTUDIOS ECLESIASTICOS en los Seminarios Conciliares de España*; ley que no es otra que la Real Cédula ya citada y concordada con la Santa Sede la cual en su Título IX texto para el curso y estudio de la Disciplina Eclesiástica LA OBRA DE GALLEMART.

Pues bien, en esta obra, en las ediciones todas de esta obra que la Santa Sede y el Episcopado y Gobierno españoles, pusieron en manos de la juventud estudiosa que aspira al sacerdocio, se leen, y los que hoy son sacerdotes y graduados en Derecho Canónico, TIENEN OBLIGACION INEXCUSABLE DE SABERLO las siguientes palabras; que fueron las que yo cité y copié Creteau y recogió Gallebart entre las declaraciones auténticas de los Eminentísimos Cardenales intérpretes del Santo Concilio de Trento:

«Et si reperiantur Jesuitae, caeteris antepo-

Yo no sé si á los redactores del *Boletín Eclesiástico* se les caerá ó no la cara de vergüenza, afirmando como han afirmado (y no lo han retractado todavía) ante una Universidad, un Seminario Conciliar Central y un Colegio de Estudios superiores que es falso ese texto y vedado á los fieles y prohibida la obra que lo contiene, y que es una impostura; cuando lo que es impostura y grande é ignorancia y supina es repudiar un texto que los catedráticos (y no de estudios superiores), sino de los ordinarios de Cánones) se creen en el caso de no mencionar á los estudiosos por ser sobrado conocido é impuesto por la Ley su conocimiento.

Detenemos la pluma para no calificar como se merece el proceder de los señores redactores del *Boletín Eclesiástico* de Salamanca.

(1) Para los señores redactores del *Boletín Eclesiástico* no será sospechoso el testimonio del señor La Fuente, de quien dijo nuestro Reverendísimo Prelado P. Cámara cuando dicho señor La Fuente presentó aquí en 1885 su candidatura senatorial por la Universidad, que *ponz sus manos en el fuego por el catolicismo del candidato.*

que [sin] ton ni son, quizá por fementida lisonja, así despojan al prójimo de su buen nombre proponiéndolo á los fieles como execrable y desvergonzado impostor y suplantador de Letras Apostólicas.

Manuel S. Asensio.

## Rasgos y Rasguños

El Adelanto en su número de ayer insiste en lo de la conferencia en el Círculo Mercantil.

Es más, lo asegura. Y dice que será el domingo por la noche y aun fija el tema.

Y luego añade: «Conque ya puede la Zapaquilda integrista ir afilando las uñas, que por misericordia no la han cortado.»

Así puede hablar hoy día El Adelanto en Salamanca sin temor á que le corten las uñas, de justicia!

Es su hora!

Para concluir: El Adelanto dice que es en vano nuestro empeño en hacer sospechosa la cátedra del Círculo Mercantil «sacando á colación los bailes de Carnaval (y de baile de *Piná*)».

Pero profanó la Cuaresma con un baile de máscaras el día mismo que la Iglesia llama á penitencia á los fieles y les recuerda las postrimerias muerte, juicio, infierno ó gloria, poniendo sobre sus frentes la ceniza para recordarles la vanidad de las cosas del mundo, entre las que hay que contar los bailes del Círculo Mercantil.

Y todavía está en pie esa profanación porque aun no se ha dado á los católicos reparación ni pública ni no pública de ese daño y mal ejemplo público!

Y seguirá en pie, por desgracia, á pesar de todas las conferencias de ogaño, como tendremos ocasión de recordarlo, si Dios nos dá vida, el Miércoles de Ceniza del año que viene.

Y no es que seamos pesimistas.

Es que tenemos la bastante prudencia para aprovechar la experiencia de los años y... de las Juntas.

### I. Tesis

Del plan de estudios de 1845 ha escrito Menendez Pelayo:

«A la sombra de otros planes, derivados de éste podrá en lo sucesivo un ministro, un director, un oficial lego, hábil solo en artes hipicas ó ginecéticas; pero guiado por algún metafísico trascedental, anacoreta del diablo, llenar nuestras cátedras con los iluminados de cualquier escuela, convertir la enseñanza en *cofradía* y *monipodio*, mediante un calculado sistema de oposiciones, é imponer la más irracional tiranía con el nombre de libertad de conciencia; libertad que se reducirá, de hijo, á encarcelar la cien-

cia española, para irritación de los extraños, en algún sistema anti-cuado y mandado recoger en Europa hace treinta años. ¿Qué lo queda que ver á quien ha visto al krausismo ser ciencia oficial en España?»

### II. Hipótesis

O mejor dicho, antítesis disfrazada:

Votar, en la ilustre compañía de Balbin, el del *Movimiento*, y en perjuicio de un católico doctísimo para una cátedra universitaria de Oviedo al krausso-positivista de la Institución libre Señor Altamira.

### III. Consecuencias

Tener por estúpidas y pueriles las controversias que recuerdan toda la distancia que hay entre las altas y luminosas tesis de la «Historia de los Heterodoxos españoles» y las hipótesis de la conservaduría liberal que pueblan las cátedras con los *anacoretas del diablo*, con los *iluminados de cualquier escuela* para que conviertan la enseñanza en *cofradía* y *monipodio* etc., etc.

### IV. Pregunta

¿Porqué ciertos aprovechados, escritores bien que incautos en cuyas manos se ha puesto la defensa de elevados ideales y de risueñas esperanzas, no buscan citas que encubran mejor el pensamiento y portorio.

Ni el caletre. Cortas bragas tienes, Blas. No dá el paño para más.

## EL CARDENAL Martin de Herrera

### Imposición del Solideo

El sábado último fué un día de júbilo para Santiago de Galicia y también para los amantes de las glorias salmantinas.

Muchísima fue la concurrencia delante del Palacio Arzobispal en la mañana del sábado, horas antes ya de comenzar la entrega del solideo cardenalicio á nuestro eminentísimo paisano señor Martín de Herrera.

A las once y media formó ante el Palacio una compañía de Cazadores con bandera y música para hacer los honores de ordenanza.

Cuando llegó la hora designada para la ceremonia, hallábase en el salón del Trono S. E. teniendo á su derecha al ilustrísimo señor Obispo de Tuy, y á la izquierda al de Lugo. Seguían á uno y otro lado el Excmo. Cabildo, Ayuntamiento, General de brigada señor Parraga, el Coronel Comandante militar con los jefes y oficiales del Batallón de Cazadores de la Habana, Regimiento Reserva y Zona de Reclutamiento, el señor Juez de 1.ª instancia con toga y birrete, profesores del Seminario, párrocos de la ciudad, comisiones de la Universidad, Instituto, Escuela Normal, Sociedad Económica y sociedades de recreo, caballeros de grandes cruces, priores y comisiones del clero de varios arceprestazgos, y otras muchas personas invitadas al acto.

A las doce entró en el salón el Maestro de ceremonias de la Basílica conduciendo en una bandeja el solideo cardenalicio y un sobre cerrado, anunciando



que el enviado pontificio esperaba audiencia.

Concedida esta, entró el señor Conde de Zarazani, de uniforme de guardia noble de S. S. y saludando al Eminentísimo señor Cardenal, dijo en Italiano el breve discurso siguiente:

EMMO. SEÑOR:

Me considero muy afortunado en haber sido elegido por la Santidad de Nuestro Señor el Papa León XIII para traer, señor Cardenal, las insignias de la Dignidad que os ha sido conferida. Me es grato ofrecer mis respetos y congratulaciones y hacer votos por vuestra mayor felicidad y prosperidad.

Terminado el discurso, el señor Zarazani hizo entrega al Prelado del solideo y el pliego cerrado. Besó este S. Eminentísimo, y después de abrirle ordenó su lectura al señor Deán, quien hizo lo así.

El pliego leído era la comunicación oficial en que se participa al Eminentísimo Sr. Arzobispo su elevación a la dignidad de Cardenal.

Seguidamente el maestro de ceremonias puso sobre la cabeza del señor Martín de Herrera el rojo solideo, como símbolo de su alta dignidad. Mientras esta ceremonia tenía lugar, las bandas de música de Cazadores y Beneficencia, batieron marcha real, repicando las campanas en todos los templos de la ciudad y disparándose bombas y cubos de voladores.

Su Eminentísima pronunció después el siguiente hermoso discurso:

Al verme elevado a la dignidad cardenalicia, no por mis méritos, sino por la bondad inagotable de Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, debo repetir aquellas palabras del Profeta-Rey: "Non nobis, Domine, non nobis, sed nomini tuo da gloriam." No a nosotros, Señor, no a nosotros, sino a tu nombre da la gloria. Porque la S. Púrpura no es la recompensa del que triunfa, sino la divisa del que combate, no es un título al descanso, sino un estímulo al trabajo.

Si el legítimo sucesor de San Pedro ha llamado a formar parte del Sacro Colegio al que indignamente ocupa la Sede invicta fortaleza del Protomártir del Colegio Apostólico, si el Vicario de Cristo ha querido que me sienta a la derecha ó a la izquierda del Trono Pontificio ha sido a condición de hallarme dispuesto a beber el Caliz de Cristo, como lo bebió el Apostol Santiago; de cuya roja sangre he visto y venerado una porción siempre líquida en la Iglesia titulada "Los doce Apóstoles", de la ciudad de Roma.

El honor de mi elevación corresponde en primer término al Apostol Santiago, y después al sapientísimo Papa León XIII, que en una Bula de imperecedera memoria declaró la autenticidad de sus reliquias y por un reciente decreto de la Sagrada Congregación de Estudios ha elevado a mi Seminario Compostelano a la categoría de Universidad Eclesiástica.

Sed vos, cristiano caballero y noble Conde que habéis merecido ser dignísimo portador de la noticia oficial de mi promoción, fiel intérprete de mis sentimientos de respeto, adhesión, amor y gratitud al Sumo Pontífice, a quien debo la Mitra Arzobispal de Compostela y el Capelo Cardenalicio.

Y ahora ruego a mis Venerables Hermanos los Ilmos. Srs. Obispos de Tuy y Lugo, a mi amadísimo Senado el excelentísimo Cabildo Metropolitano, al excelentísimo Ayuntamiento, a las dignas autoridades del orden civil y militar, a los representantes de la nobleza, a mi Seminario Conciliar, Universidad literaria, a todas las Corporaciones aquí representadas y a todos cuantos me escuchan, que eleven fervientes súplicas al Todopoderoso, a fin de que yo obtenga por intercesión de Santiago abundantes gracias con las cuales cumpla dignamente los deberes de mi apostólico ministerio, y defienda los imprescriptibles e inalienables derechos del Romano Pontífice sus régias prerrogativas, y su libertad e independencia para mayor gloria de Dios utilidad de la Santa Iglesia Romana y provecho espiritual del Clero y pueblo que me están confiados a los cuales doy mi Pastoral bendición en el nombre del

Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Después de terminar su discurso el Prelado, ocupó el asiento de su derecha el señor Conde de Zarazani, y todos los concurrentes desfilaron por ante el nuevo Cardenal, besando su anillo.

Durante la comida que se celebró después, tocó la charanga de Cazadores en los salones de Palacio.

La recepción

A las ocho de la noche la música de Beneficencia situada ante el Palacio Arzobispal comenzó a ejecutar las más variadas y selectas piezas de su repertorio.

El Palacio, la Catedral y el Seminario Conciliar lucían vistosas iluminaciones: disparáronse bombas y cubos de cohetes; el público invadió por completo las inmediaciones del Palacio Arzobispal.

Por la amplia escalera de éste, profusamente iluminada, veíase subir continuamente multitud de personas, las más distinguidas de aquella localidad, que iban a ofrecer sus respetos al Conde Zarazani, defiriendo a la atenta invitación del Eminentísimo y Rvmo. señor Cardenal, y dando con ello a éste una prueba indudable de consideración y de respeto.

La recepción resultó tan brillante como era de presumir. Contribuyeron a darle realce con su presencia los Ilustrísimos señores Obispos de Tuy y de Lugo, el Excmo. Ayuntamiento y Cabildo Catedral, que casi puede decirse asistieron en pleno, el Seminario Conciliar, la Universidad y todos los centros en fin, de la población.

El Eminentísimo señor Cardenal Arzobispo y el señor Conde de Zarazani, lo mismo que el hermano político del nuevo Purpurado, don Bernardino del Amo, recibieron a todos con la más exquisita amabilidad.

El orfeón del "Círculo Católico de Obreros", cantó en la antesala una bonita *alborada* y otros números, acompañado del sexteto Curros, que también ejecuto escogidas piezas: uno y otro fueron muy aplaudidos por los concurrentes y el señor Conde Zarazani dió también al oír.

En uno de los amplios salones del Palacio Arzobispal hallábase preparada la mesa para el espléndido *lunch* con que fueron obsequiadas las personas que acudieron a cumplimentar al ilustre enviado de Su Santidad.

Sirviéronse allí con profusión pastas, licores, quesos helados y exquisitos habanos.

A las diez de la noche dábase ya casi por terminada aquella amena reunión en la que el Eminentísimo señor Cardenal Arzobispo acreditó una vez más la sin par galantería que le distingue, y el señor Conde Zarazani tuvo ocasión de acreditar ante la buena sociedad compostelana las bellas prendas de que se halla adornado.

Al terminar la reunión finalizaba también la brillante serenata con que el Excelentísimo Cabildo metropolitano obsequió al señor Arzobispo por su elevación a la dignidad cardenalicia y durante la que la banda municipal ejecutó con notable maestría muy escogidas piezas.

En la próxima semana se impondrá probablemente, en la real capilla la birreta cardenalicia al nuevo purpurado el Arzobispo compostelano señor Martín de Herrera.

El Cardenal Arzobispo de Santiago llegará a Madrid hoy viernes por la noche. Se alojara en el convento de la Encarnación.

Cuando haya hecho las visitas de rúbrica, se verificará la solemne ceremonia de imponer a Su Eminentísima la birreta cardenalicia.

Repetimos nuestra sincera enhorabuena al ilustre salmantino hoy Cardenal cuya sagrada púrpura besamos con el más profundo respeto.

CARTA ABIERTA Al Sr. D. Guillermo Fromm

Mi querido amigo Fromm: Con dolorosa sorpresa he leído en El Correo Español el telegrama y la carta de usted acerca de la infame comedia

llevada a cabo por Gabriel Jogand en la sala de la sociedad de Geografía. Recordará usted, querido amigo, aquella memorable tarde del 24 de Julio de 1885 cuando reunidos en la sala de redacción de L'Univers comentáramos llenos de santo y cristiano regocijo la entrevista que nuestro simpático amigo Augusto Roussel acababa de tener con el hasta entonces famoso impio Leo Taxis. Con qué anhelo se leyó en el periódico de Luis Veillot aquella, al parecer, sincera y cristiana retractación del antiguo propietario de la librería anticlerical de la rue de Ecoles. ¡Cuánto le animáramos todos para que continuase en la buena senda, poniendo al servicio de la Iglesia de Cristo el talento que Dios quiso darle.

Yo, que con el barón Tristán Lambert y Augusto Roussel, fui desde el día de su pretendida conversión, su amigo cariñoso y el confidente de sus penas: yo, que, como usted sabe, me puse a su disposición para la traducción al idioma castellano de sus obras antimasonicas, poniendo mi nombre al lado del suyo en la mayor parte de sus libros, sobre todo en los que han adquirido mayor resonancia, protesto con todas mis fuerzas de la conducta de ese cinico impostor y no quiero se dude un momento de la pureza de mi doctrina católica.

Ocho años hace que me retiré a la vida trabajosa del ministerio parroquial, y desde entonces, querido amigo, comencé a tener algunas dudas acerca de la sinceridad del nuevo convertido. En nuestra frecuente correspondencia, Leo Taxis se quejaba del abandono en que le habían dejado los católicos y de la animosidad que tenían contra él algunas congregaciones religiosas, particularmente los hermanos de las escuelas cristianas. Pero donde se manifestó mi hombre poco escrupuloso en la observancia de los mandamientos de la ley de Dios, fué cuando, pidiéndole yo los cientos de francos que había ganado traduciendo sus obras, comenzó por lamentarse de la difícil situación pecuniaria a que le había dejado reducido su conversión al catolicismo y sus luchas contra la masonería, pidiéndome de una materia y terminando por negarme 350 francos.

Por no dar armas a los impios he callado hasta hoy esta estafa de Leo Taxis, mas ahora que así abofetea a Cristo Nuestro Señor, es bueno y de legítima lucha hacer ver a ese hombre en toda su repugnante desnudez. Y ya que hemos sido engañados por un farsante, pidámosle a Dios al mismo tiempo que la sencillez de la paloma, nos dé también la prudencia de la serpiente.

Adios, querido amigo; sabe soy siempre el caballero andante de todas las legitimidades y su devoto y seguro servidor en X. 10

ANGEL Z. DE CANCIO, Presbitero

Madrid 23 de Abril del 97.

"Boletín Oficial,"

El número del Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día de hoy publica de interés provincial lo siguiente:

—Junta del censo. Circular recomendando a los Ayuntamientos los estados demostrativos de estadística de viviendas.

—Comisión provincial. Convocando a subasta pública de las obras de reparación del Puente provincial situación sobre el río Valmarín en término de Espino de la Orbada, conforme al proyecto, y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

—Administración de Hacienda. Circular, previniendo a los ayuntamientos remitan la certificación de administración y cobranza del 1 por 100.

—Intervención de Hacienda. Señalando los días para el pago a las clases pasivas sus haberes correspondientes al mes actual.

—Recaudación de contribuciones.

—Publicando de itinerario, para la cobranza de la contribución en los diferentes partidos de la provincia.

—Juzgados de 1.ª instancia. De Salamanca, citando a Andrés Lopez Flores para que se presente a declarar en causa que se le instruyó por lesiones.

—Alcaldías. De Salamanca, convocando a los alcaldes del partido para el 6 de Mayo próximo para discutir y aprobar el presupuesto de gastos canelarios.

De Manzano, San Pedro del Valle, Bada, Gallegos de Solmirón, Sando, anunciando estar terminados los padrones de cédulas personales.

De Barquilla, Cordovilla y Cantalapiedra, anunciando la subasta para el arriendo del impuesto de consumos.

De Matilla de los Caños, anunciando la vacante de secretario del Ayuntamiento.

EL TIEMPO

El Boletín Meteorológico de Noher soon pronostica lo siguiente para la 1.ª quincena de Mayo.

Primera quincena de Mayo. Va a continuar en ella la aproximación a nuestras regiones de las corrientes aéreas del Atlántico, iniciada en la quincena anterior y que tanto se ha hecho esperar.

Esta aproximación de las invasiones oceánicas será intermitente; pero es una buena base para esperar que ha de ser benéfica también esta quincena para los intereses agrícolas.

Los cuatro primeros días serán por punto general de buen tiempo.

El 5 y el 8 lluviosos tempestuosos.

El periodo lluvioso más importante de nuestra Península del 10 al 14, siendo abundantes y generales las lluvias del 12 al 14.

NOTICIAS

POLÍTICAS

El general Weyler mantiene el propósito de facilitar al Gobierno su obra para implantar las reformas en Cuba.

Los que creían que el general en jefe de Cuba opondría reparos a la aplicación de las reformas, se equivocaron.

Dais hace que declaró pacificadas las Villas, y consecuencia natural de esta pacificación era el considerar en condiciones esta provincia y las de Matanzas, Habana y Pinar del Rio, de ser aplicado el nuevo régimen.

En la conferencia que anteaer celebraron el presidente del Consejo y el ministro de Ultramar quedó ultimado el decreto y convenido el retrasar un día la salida del correo de Cuba para que lleve a la gran Antilla la documentación oficial que ha de cambiar el régimen político administrativo.

La Regente ha firmado el decreto de aplicación de las reformas político-administrativas en Pinar del Rio, Habana, Matanzas y Santa Clara.

«El señor ministro de Ultramar ha manifestado que no es exacto haya sido aplazado de una manera indefinida el proyectado empréstito con destino a las necesidades del Tesoro de Filipinas»

Ha sido firmado el real decreto concediendo la gran cruz de la real y militar orden de San Fernando al general Polavieja.

El coronel Cirujeda trae para la regente una colección de acuarelas, paisajes cubanos, que le dedican los pintores habaneros.

Se ha firmado un decreto nombrando interinamente gobernador civil de la Habana al secretario del gobierno general de la isla, señor marqués de Palmerola, interin se designa la persona que ha de sustituir a aquél.

La Sala segunda del Tribunal Supremo publicó ayer la sentencia del recurso interpuesto por el marqués de Cabrinana contra la sentencia dictada por la sección

primera de la Audiencia, en la causa interpuesta contra dicho señor por denuncia falsa.

GENERALES

Hace algunos meses el telegrafo el correo comunicaron intereses abortada en Joló.

El general Huertas, Gobernador de la plaza, debía ser degollado por su barbero indígena.

La turbación que hubo de sobrecoger a éste al ir a cometer el delito, lo vendió, y el general con pasmoso sangre fría, obligó a que siguiera afeltrándolo.

Pocas horas después sufrían los conspiradores la pena merecida, quedando asegurada la tranquilidad y la subordinación de las tropas.

Por segunda vez ha visto el bravo Huertas su vida en peligro. Nueva conspiración se trama, dirigida en primer término contra su persona, obstáculo que los criminales creen invencible para realizar sus proyectos. Un cocinero desleal enviene las manjares que al gobernador han de ser servidos; pero la providencia, que vela por España y por sus fieles servidores, hace que el complot sea descubierta y castigado rápidamente.

El general de Brigada don Luis Huertas procede del arma de caballería; distingúese mucho en sus mandos en Mindanao y en la campaña de 1891, emprendida por el general Weyler, y a su reputación de militar valiente, ilustrado y pundoroso puede añadir la de gobernante previsor y enérgico y la gloria de haber hecho abortar en su origen dos conspiraciones que hubiesen peligrado la importante plaza y colonia española de Joló, a su custodia encomendada.

En el pueblo de Hazas, Beranga, ocurrió en la tarde del 26, una sensible desgracia.

Se hallaban en el monte particular de don Venancio del Campo, los vecinos del pueblo de Praves, Escobedo Gutierrez, Ricardo de Ajo y Manuel Blanco, ocupados en la corta de los árboles y después de tener una casi completamente cortado, se encontraron con que les era imposible sacar el serrato.

Entonces los citados individuos se propusieron tirar el árbol, pero con tan mala fortuna, que cayó al lado donde ellos estaban, cogiendo debajo al Escolástico Gutiérrez, produciéndole la muerte instantánea.

Los otros dos compañeros se libraron milagrosamente de que el árbol les cogiera también en el momento de la caída, pero el municipal de Beranga, el cual ordenó el levantamiento del cadáver que en una escalera de mano fué conducido al cementerio.

El infeliz Escolástico, tenía 46 años era casado y deja a la viuda con siete hijos.

La desgracia ha impresionado vivamente al vecindario de Hazas, donde era muy apreciado el Escolástico.

A las diez de la noche del martes se declaró un horroroso incendio en el corredor de la casa del rejero don Francisco Cuéncas, en Segovia.

En dicha casa había un gran depósito de pólvora y fuegos artificiales.

Poco después de iniciado el incendio, dos grandes detonaciones destruyeron a la gente que intentaba cortar el fuego para que no se propagase a las casas inmediatas.

Las bombas del Ayuntamiento, de la Academia, del ferrocarril y de las fábricas de papel, servidas por el público y por los alumnos artilleros, bajan mucho para extinguir el fuego.

Tres casas ardieron completamente. Las autoridades y la ambulancia de la Cruz Roja acudieron al lugar del siniestro, la plaza del Azogueño, frente al Acuaducto.

El incendio fué verdaderamente horroroso.

Acerca del movimiento habido en el Clero castrense durante el año 96 dice un periódico:

«De 318 Capellanes que constaba el Cuerpo Eclesiástico, sube durante el año la cifra a 353. El aumento de 35 Capellanes segundos obedece a la creación de nuevas unidades orgánicas para los ejércitos de Cuba y Filipinas. Todos los ascensos han sido reglamentarios, y no se cuenta uno solo por mérito de guerra. Han fallecido 10 Capellanes, y se retiraron en el año. Los licenciados absolutos fueron 14, todos Capellanes de una nueva entrada.»

El Catedrático de Medicina de la Facultad de Madrid, don Adolfo Moreno Pozo, fué ayer asesinado por el panadero Manuel Villacada García, que hizo sobre la cabeza de su víctima cinco disparos de revólver en la calle de Míndaceli.

El motivo de este crimen, parece ser que el panadero había entregado unas 31.000 pesetas a la familia del señor Moreno Pozo, el cual parece que se excusó de entregar inmediatamente al reclamarse el panadero.

Piénsese en Málaga pedir al Gobierno que, al terminar la campaña de Filipinas, se establezca un siste-







# LA INFORMACIÓN

## Diario de Salamanca

(NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS)

Punto de suscripción.—En la Imprenta y Encuadernación Católicas Salmantinas, Soria 5—Salamanca.—(Teléfono número 9).—Todos los días no festivos, de ocho de la mañana a una de la tarde y de dos de la tarde a siete y media de la noche.

### Precios de suscripción

EN SALAMANCA.—Un trimestre tres pesetas setenta y cinco céntimos (6 sean quince reales). Pago adelantado.  
EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.—Un

trimestre cuatro pesetas cincuenta céntimos (6 sean diez y ocho reales). Pago adelantado.

La Administración de LA INFORMACIÓN girará por medio de letras, al fin de cada trimestre el importe del trimestre siguiente a todos los señores suscritores que con anticipación no devuelvan un número significando que no quieren seguir suscritos. Se advierte que la letra girada es la recibo de la suscripción y que los gastos de giro son por cuenta del periódico y por tanto el suscriptor no tiene que pagar por cada trimestre nada más que los diez y ocho reales de suscripción.

Se ruega a los señores suscritores, paguen siempre la letra a su presentación, sea quien sea la persona que se la presente y reciba su importe.

FUERA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.—Un semestre diez pesetas (6 sean cuarenta reales). Pago anticipado, girando

por su cuenta la Administración del periódico al principio de cada semestre.  
EN EL EXTRAJERO Y ULTRAMAR.—Un año treinta pesetas. Pago adelantado.

### Comunicados, reclamos, anuncios y esquelas de funeral

Según lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento provisional para ejecución de la vigente Ley del Timbre, por cada anuncio, reclamo ó aviso que se inserte en los periódicos y cada una de las veces que se inserten satisfarán por timbre del Estado diez céntimos de peseta.

Para cumplir con lo ordenado, advertimos a todos los señores anunciantes que no insertaremos ningún anuncio, sin hecho previo pago en nuestra Redacción—Soria 5—con arreglo a la siguiente tarifa en cuyos precios va ya incluido el importe del timbre.

ANUNCIOS EN PRIMERA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo diez, sin interlineas, sesenta céntimos de peseta, por cada inserción.

ANUNCIOS EN TERCERA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo diez, sin interlineas, veinte céntimos de peseta por cada inserción, la primera línea, y diez céntimos las siguientes.

ANUNCIOS EN CUARTA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo ocho diez céntimos de peseta por cada inserción la primera línea y cinco las siguientes.

Los reclamos y comunicados costarán lo mismo, respectivamente, según la plana en que se inserten.

ESQUELAS DE FUNERAL.—En primera plana, a dos columnas, cincuenta pesetas; a una columna, cincuenta pesetas; a dos columnas, veinte pesetas; a una, quince pesetas.

En tercera plana, a dos columnas, veinte pesetas; a una, quince pesetas.

En cuarta plana, a dos columnas, diez pesetas; a una columna, cinco pesetas.  
ADVERTENCIAS.—1.º Se entiende que cada fracción de línea, se cuenta por línea entera.

2.º También se cuenta por línea, los bigotes, rayas, asteriscos, división y, en general, cualquier signo tipográfico que se marque en el espacio de una línea.

3.º Para los efectos del pago se entiende que todo el espacio que ocupe un anuncio tiene tantas líneas cuantas quepan en él, del cuerpo diez si se inserta en primera, segunda ó tercera plana, y del ocho en cuarta.

4.º El pago será anticipado y por parte los justificantes a razón de cinco céntimos el ejemplar de cada número del periódico.

### Nota

Número suelto, atrasado, cincuenta céntimos de peseta.

# SECCION DE ANUNCIOS

## LA TRINIDAD

### FABRICA DE JABONES Y AMACEN DE ACEITES

Calle Estación 5 Salamanca.—Precios y clases sin competencia.

Jabones blanquillo, pinta Sevilla, etc. etc., quince por ciento más baratos que en los almacenes. Grandes rebajas al contado se mandan pues trasgratís a los comerciantes de los pueblos.

## TESORO

Lo constituye y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico a todo el que a nuestro en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras DOs pesetas.

Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del DR MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

## Chocolatería

La antigua y acreditada de la Viuda de Alejandro Sánchez Crespo ha sido adquirida por su sobrino

José García Sánchez

quien seguirá sirviendo a sus numerosos favorecedores con el esmero de siempre y clases de 5 a 10 reales libra.

Se hacen tareas de encargo y se sirve a domicilio.

Calle de San Pablo número 19.

## HIJRO BELLIDO

Este precioso medicamento cura con prontitud la Clorosis, anemia por antigua que sea, Leucorrea, Escrófulas, Linfatismo y debilidad orgánica.

Depósito central, casa de su autor MELENDEZ 41 y 43.

De venta en todas las Farmacias de esta población.

## EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación, productos, refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

## J. León Arias

CIRUJANO-DENTISTA

Doctor Riesco (antes Toro) Salamanca

Especialista en dentaduras postizas y enfermedades de la boca.

Consulta en Béjar todos los domingos

Plaza de San Gil

## NI UNA SOLA

de las madres que usen La Nueva Dentina del doctor Arturo Núñez, dejará de encontrarse satisfecha de sus buenos efectos, y de haber cumplido el más grato de los deberes.

Revolver la salud a su hijo

Depósito principal para la venta de La Nueva Dentina del doctor Arturo Núñez. Almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño número 22—Salamanca.

EL ACREDITADO CIRUJANO-DENTISTA

## D. LUIS PERAQUI

Pone en conocimiento de su numerosa clientela y al público en general, que sigue ejerciendo su profesión en esta Capital, todos los meses, contando desde el día primero hasta el quince, con una rebaja de precios considerable, tanto en dentaduras postizas por todos los sistemas, como en empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

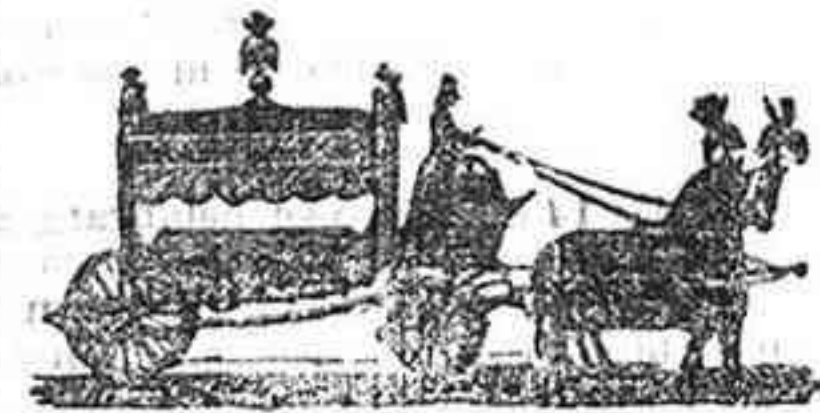
Su residencia en Ciudad Rodrigo; y en Salamanca.

Rua 15—2.º, Entrada por la calle de los Corrales,

Consulta de 9 a 1 de la mañana y de 3 a 6 tarde

## DISPONIBLE

## DISPONIBLE



### LA FUNERARIA

VIUDA DE RAIMUNDO DEL REY

Rua 58.—Salamanca

Lo más modesto, elegante y propio para conducir cadáveres

Camas imperiales llevadas en hombros por cuatro, seis y ocho personas uniformadas de luto riguroso. Este mismo servicio sirve para depositar el cadáver en casa, con el personal uniformado y blandones con las hachas que la parte interesada pida.

Esta casa tiene de todas clases de féretros, de zinc galvanizado, de madera; cera, música, partes de defunción de todas clases y formas, cartas mortuorias, lápidas y panteones mármol belga, coronas, recordatorios y cuanto se necesita para estos casos.

LA VIUDA DE RAIMUNDO DEL REY no hace nada sin que la parte interesada sepa el coste de todo lo que le encarga, para lo cual presentará en la casa un libro talonario por duplicado, quedándose la familia con uno firmado por la Viuda de Raimundo y el otro por la parte, para después confrontar. Esta es la verdadera legalidad para estos actos tan lastimosos, que al pronto no piensen en lo que después sobreviene; de esta manera no se cobra más que lo ajustado. FIJENSE BIEN Y NO CONFUNDIRSE:

Rua, 58; donde está lo modesto, elegante y barato, las tres BBB.

Cajas de zinc desde 50 pesetas.

Esta casa tiene un magnífico coche fúnebre con ocho columnas, como no hay en Salamanca, con dos y cuatro caballos si alguien lo desea, tanto para la población como para fuera. Todo a PRECIOS BARATISIMOS.

NO CONFUNDIRSE, RUA, 58

Servicio permanente día y noche

## EL RABIOSO DOLOR

DE

### Muelas cariadas

pone al hombre desfigurado, triste, meditando y a veces iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

## AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia y en Salamanca, en la de los Hijos de Viller y Pinto, Plaza de la Verdura, números 2 y 3.

DOS PEsETAS HOFE



HE MANDADO POR AIBAF

COMO ME RESTA SUFRIR

## DISPONIBLE